

Memorándum 71/12

Provincia de Buenos Aires – Regímenes de Facilidades de Pago

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2012

En nuestros memorándums 33/12, 50/12 y 61/12 informamos que la Provincia de Buenos Aires estableció varios regímenes de facilidades de pago de deudas impositivas. Ahora se ha dispuesto que los contribuyentes que se adhieran al régimen de facilidades de pago de deudas en ejecución judicial¹ tendrán una bonificación del 8% en las costas y gastos judiciales, incluidos los honorarios del apoderado fiscal.

¹ RN (ARBA) 13/2012